

54



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ____

04 DIC 2020 ____

Rad. No. 005-2020-00026-00

Una vez resuelta la nulidad propuesta por el demandado, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estada	
La providencia anterior se notifica por medio de la presente Rad. No.	92
Fijado hoy	
07 DIC. 2020	
Lina Victoria Sierra Fonseca	
Secretaria	